

# **BASES LEGALES DE “PRUEBA TU POTENCIA”**

## **Primera.- Mitas-Tyres S.L.**

La empresa **Mitas-Tyres S.L.** pone en funcionamiento la prueba denominada “Prueba tu Potencia”, en su stand durante FIMA 2018 en Zaragoza, España.

## **Segunda.- ÁMBITO**

La prueba se extenderá a todos los visitantes de la FIMA 2018 que quieran participar.

## **Tercera.- DURACIÓN**

La durada de dicha acción comprenderá todos los días de FIMA 2018, durante las horas de apertura al público.

## **Cuarta.- LA PRUEBA**

La prueba consiste en pedalear en una bicicleta estática hasta una velocidad suficiente para iluminar el logo de MITAS. El ganador del premio será el participante que consiga aguantar el logo de MITAS encendido por más tiempo. Los resultados estarán siempre visibles en una pantalla en el local de la prueba. El ganador será el participante que tenga el primer lugar en la tabla de clasificación, o sea, el participante que consiga mantener el logo de MITAS más tiempo encendido en su totalidad.

## **Quinta.- PARTICIPACIÓN**

Pueden participar todas las personas que faciliten sus datos a Mitas-Tyres S.L. y acepten las condiciones de la prueba.

Al aceptar participar en esta prueba, el participante exime de toda responsabilidad a Mitas-Tyres, por algún daño causado durante la prueba o posterior.

No podrán participar en los concursos el personal de Mitas-Tyres S.L., o de empresas vinculadas.

## **Sexta.- GANADORES**

**Mitas-Tyres S.L.** premiará al ganador de la prueba una bicicleta rotulada con la marca Mitas en el valor de 500€.

El ganador será anunciado cuando termine la FIMA 2018.

El premio será entregado personalmente por el personal de Mitas-Tyres en un local cerca de la residencia el ganador a elegir por Mitas-Tyres.

## **Séptima.- DATOS PERSONALES**

La mera participación en la prueba supone la aceptación de que los datos facilitados por los participantes, sean o no ganadores del concurso serán incorporados a un fichero propiedad de **Mitas-Tyres, S.L.** Los ganadores podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, cumpliéndose en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos.

La compañía organizadora se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como las edades e identidades de los ganadores antes de proceder a la entrega de los premios.

## **Octava.-GENERALES**

a) La participación en la prueba “Prueba tu Potencia” supone la plena y total aceptación de estas Bases por parte de los participantes. Ante posibles dudas en la interpretación de estas Bases prevalecerá el criterio de Mitas-Tyres S.L.. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, **Mitas-Tyres, S.L.**, quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

b) **Mitas-Tyres S.L.** no se hace responsable de las posibles pérdidas, irregularidades o defectos, o cualquiera de las vías utilizadas para la participación que no se encuentre bajo su control y regulación. Cualquier reclamación a este respecto deberá ser planteada ante la empresa.

c) **Mitas-Tyres, S.L.**, se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que hicieran un uso fraudulento de los medios de participación.

d) **Mitas-Tyres, S.L.** se reserva el derecho a modificar las presentes Bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la prueba.

e) Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por **Mitas-Tyres**, según su saber y mejor criterio.

f) La participación en dicha prueba supone la aceptación de las presentes bases incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación.